



26.

Fusagasugá, 2020-11-18

Respuesta a observaciones de cotizantes

En respuesta a las observaciones presentadas en el proceso solicitud de cotizaciones del CDP 1196, cuyo objeto es "REALIZACIÓN DE VIDEO INSTITUCIONAL PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS VIGENCIA 2020"; se informa:

Observaciones ARVIRT S.A.S.

1. *¿En qué sede o sedes se realizará la grabación?*

Respuesta: Se realizarán las grabaciones en la sede Soacha, ubicada en la dirección: Diagonal 9 No. 4B-85 (Soacha-Cundinamarca) y en la sede Facatativá, ubicada en la dirección: Calle 14 con Avenida 15 (Facatativá-Cundinamarca)

2. *Dentro de los pliegos solicitan que se graben a estudiantes y profesores, ¿en esta época cómo se realizará esa actividad? si no hay asistencia de los mismos al campus.*

Respuesta: En coherencia con el Comunicado No. 016 emitido por el Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca y en cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Salud mediante la Resolución No. 666 de 24 de abril de 2020, "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19" la Universidad de Cundinamarca ha establecido la *Guía para la Prevención y Manejo del Covid 19 - ATHG015* y *Guía para Ingreso Temporal a las Instalaciones de la Universidad para Actividades no Contempladas como Excepción - ATHG016*, por tanto, el ingreso de estudiantes y profesores a las instalaciones físicas de la Universidad se hará conforme la reglamentación estipulada en estas guías institucionales.



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

ADOr001-V6

3. Duración total del vídeo

Respuesta: Conforme se estipula en ítem “*Post-Producción*” de las especificaciones técnicas de la oferta: “*el video deberá tener una duración mínima de 3 minutos y se deben crear 2 versiones del video para elección de la Ucundinamarca*”

Cordialmente,

VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
Director Autoevaluación y Acreditación F.A.
Universidad de Cundinamarca
12.1-14.1

V. Bo. Oficina SG-SST: